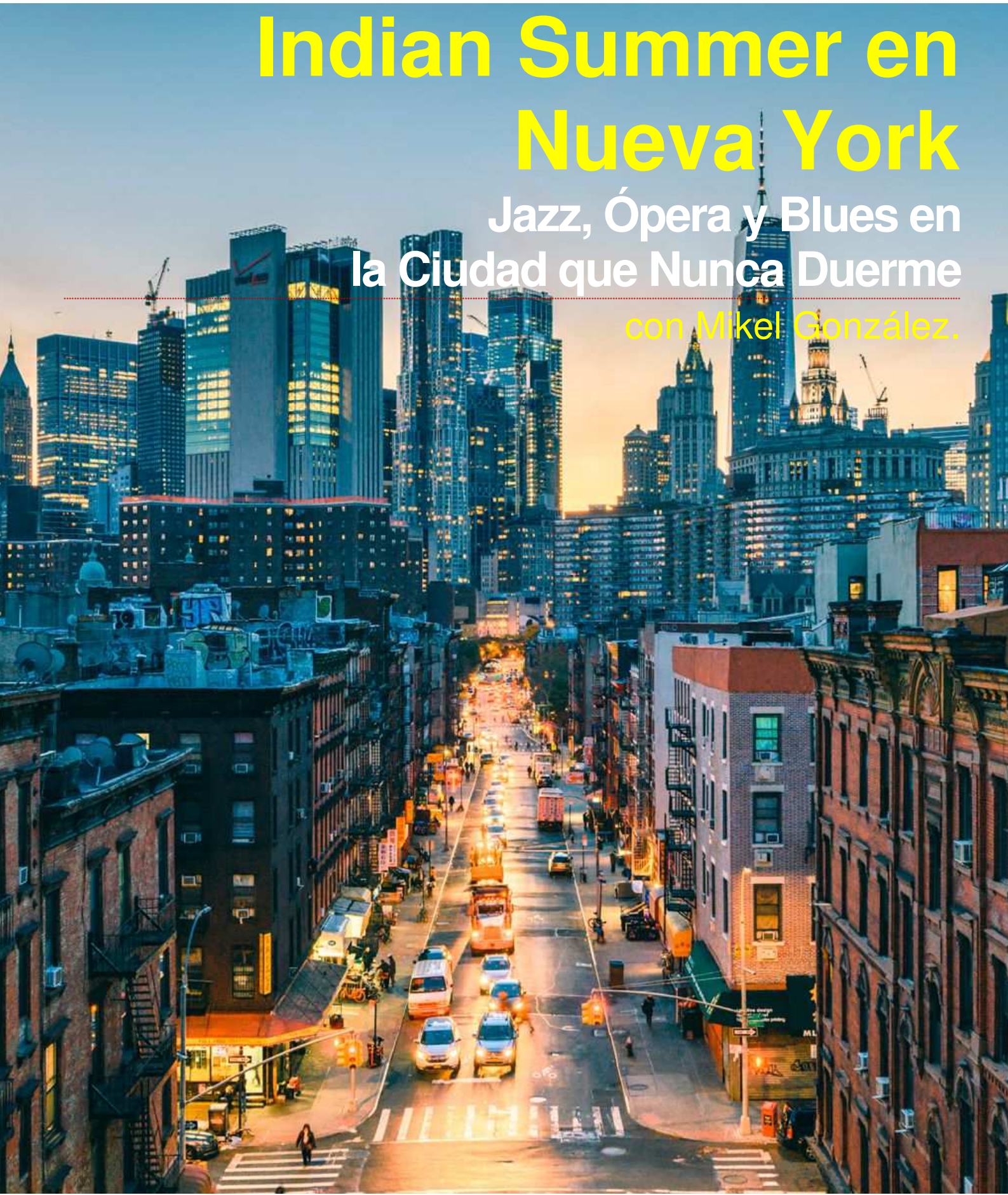


3 al 9 de octubre

Indian Summer en Nueva York

Jazz, Ópera y Blues en
la Ciudad que Nunca Duerme

con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Es difícil presentar una ciudad con **Nueva York** superando a **Woody Allen** en su mítica película *Manhattan* (1979):

Capítulo uno: Él adoraba la ciudad de Nueva York. La idolatraba fuera de toda proporción. No, digamos que la romantizaba fuera de toda proporción. Mejor. Para él, sin importar qué estación era, ésta aún era una ciudad que existía en blanco y negro, y que latía al son de las melodías de George Gershwin. No, comenzaré de nuevo.

Capítulo uno: Él era muy romántico respecto a Manhattan como lo era con respecto a todo lo demás. Medraba en el ajetreo y bullicio de las multitudes y el tráfico. Para él, Nueva York significaba mujeres bellas y hombres experimentados quienes parecían conocer todos los ángulos. No, no, banal. Muy banal para mi gusto. Intentaré profundizar más.

Capítulo uno: Él adoraba la ciudad de Nueva York. Para él, era una metáfora de la decadencia de la cultura contemporánea. La misma falta de integridad individual que provocaba que tanta gente tomara el camino fácil convertía rápidamente a la ciudad de sus sueños en... No, va a parecer un sermón. Aceptémoslo, quiero vender libros.

Capítulo uno: Él adoraba la ciudad de Nueva York aunque para él, era una metáfora de la decadencia de la cultura contemporánea. Cuán difícil era existir en una sociedad insensibilizada por, música estridente, televisión, delincuencia, basura. Mucho enojo. No quiero sonar enojado.

Capítulo uno: Él era rudo y romántico como la ciudad que amaba. Detrás de sus lentes de armazón negro vivía el poder sexual de un felino. Esto me encanta. Nueva York era su ciudad. Y siempre lo sería.

Descubriremos una ciudad inagotable desde múltiples prismas: música, arte, arquitectura, comunidades, barrios, gastronomía, literatura... y todas las novedades que siguen moldeando Nueva York, esa **"hermosa catástrofe"** en palabras de **Le Corbusier**.

Hemos incluido **grandes espectáculos de jazz, ópera y blues**, y nos alojaremos en un gran hotel, el **New York Palace 5*** (Midtown).

Un cordial saludo,

Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por:
Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 20 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- El MoMA, en privado: visita antes de su apertura al público
- Harlem, cultura hispana y afroamericana
- Medea en la Ópera Metropolitana, con Sondra Radvanovsky
- Chucho Valdés celebra su 81º cumpleaños con "La Creación"
- Jazz y blues en la ciudad que nunca duerme



Indian Summer en Nueva York

Jazz, Ópera y Blues en la Ciudad que Nunca Duerme
del 3 al 9 de octubre.

Madrid-Nueva York

Lunes, 3 octubre

Midtown | Hell's Kitchen | The Press Lounge

Vuelo destino Nueva York. Traslado al hotel. Primer paseo interpretativo por Midtown (Quinta Avenida, Rockefeller Center, Diamond District, Theater District, etc.) hasta alcanzar Hell's Kitchen, uno de los distritos que más se han desarrollado a nivel urbanístico y arquitectónico en los últimos años. **Copa de bienvenida** en la terraza The Press Lounge, con vistas impactantes y totalmente inéditas sobre el skyline neoyorkino. Regreso a pie al hotel (o en taxi, pago directo). Cena libre. Alojamiento.

Nueva York

Martes, 4 octubre

Harlem & Morningside Heights | Union Square, Madison Square & Bryant Park | Jazz

Desayuno. Salida en vehículo privado desde el hotel con destino a Harlem, en el norte del West Side, para descubrir aspectos inéditos de barrios como Harlem hispano, Harlem afroamericano, Morningside Heights, etc. Durante la mañana realizaremos varias visitas: a la Catedral de St John-the-Divine, a la Universidad de Columbia y a la célebre calle 125, más conocida como Dr Martin Luther King Jr Boulevard. **Almuerzo incluido.** Por la tarde, segundo paseo interpretativo desde Union Square hasta el hotel, pasando por Madison Square Park y Bryant Park, y viendo edificios tan singulares como el Flatiron, el Empire State, la Biblioteca Morgan o la Biblioteca Pública. **Espectáculo incluido: velada de jazz (con copa)**, ida y regreso a pie (o en taxi por cuenta de cada viajero). Cena libre. Alojamiento.

Nueva York

Miércoles, 5 octubre

MoMA | Midtown & Central Park | Ópera

Desayuno. Salida a pie desde el hotel. **Acceso al MoMA en privado, antes de su apertura al público.** Dedicaremos parte de la primera mañana en la Gran Manzana para visitar de forma privada uno de los museos de arte moderno más fascinantes del mundo. Conoceremos su colección permanente, con una selección de grandes obras maestras. A la salida del MoMA, realizaremos un paseo interpretativo arquitectónico por las avenidas más representativas de Midtown, a la "busca y captura" de las últimas aportaciones a la jungla vertical de arquitectos

norteamericanos e internacionales. Visita a Central Park. **Almuerzo incluido.** Regresaremos al hotel con un segundo paseo interpretativo por la ciudad, incluyendo Madison Avenue. Traslado a pie (o en taxi, pago directo) a la Ópera Metropolitana de Nueva York, en Lincoln Center. **Espectáculo incluido: Luigi Cherubini, "Medea" (ópera).** Regreso a pie al hotel (o en taxi, pago directo). Cena libre. Alojamiento.

Nueva York

Jueves, 6 octubre

Chelsea, Gansevoort & Meatpacking District | High Line & The Shed | Whitney Museum | Blues

Desayuno. Salida en metro desde el hotel hacia Chelsea, Gansevoort y Meatpacking District en la ribera del Hudson, con comentarios a uno de los proyectos de transformación de un antiguo paisaje industrial en paisaje cultural más fascinantes de las últimas décadas. Recorrido por las nuevas galerías de Chelsea, incluyendo varios de los Dia Projects ("7.000 Oaks" de Josef Beuys y "Untitled" de Dan Flavin). También se visitarán los recuperados Chelsea Piers, incluyendo la novísima Little Island. No olvidaremos pasear por The High Line, parque ejemplar de arquitectura urbana que sobrevuela un buen número de calles entre la 34 y Gansevoort Street, a la altura del nuevo edificio del Whitney. También descubriremos el nuevo The Shed Bloomberg Building (arqs. Diller Scofidio+Renfro). **Almuerzo incluido.** Por la tarde visitaremos la nueva sede del Museo Whitney de Arte Americano, inaugurada en 2015. Allí se enclava un enorme trapezio dominado por el vidrio y concebido por el arquitecto Renzo Piano. El nuevo Whitney está diseñado para disfrutar del arte y del río. El espacio cobija las colecciones más importantes de la pintura estadounidense del siglo XX. Visita al Chelsea Market. Regreso en metro al hotel. **Espectáculo incluido: sesión de blues (con copa)**, ida y regreso a pie (o en taxi por cuenta de cada viajero). Cena libre. Alojamiento.

Nueva York

Viernes, 7 octubre

Brooklyn, Lower East Side, Chinatown & Little Italy | SoHo, TriBeCa & The Village | Chucho Valdés

Desayuno. Salida en bus desde el hotel hacia Brooklyn, al otro lado del mítico puente. Lo atravesaremos a pie rumbo a la isla de Manhattan.

Visita al Lower East Side. Conocido como LES, se ha convertido en el nuevo barrio de moda. Tradicionalmente, fue un distrito de acogida de inmigrantes creando las conocidas comunidades de Little Italy y Chinatown, zona depauperada con frecuentes incendios, escenario punk, zona de resistencia o lugar privilegiado para restaurantes de comida orgánica y *condos* (condominios). Desde hace algunos años es también una zona poblada por galerías de arte, museos, instituciones alternativas y espacios de exposición. Un lugar donde los procesos de gentrificación conviven con las infraviviendas, donde los centros autogestionados comparten acera con las instituciones más asentadas y prestigiosas de la ciudad. Realizaremos un recorrido interpretativo por el barrio, que gira alrededor de la nueva sede del New Museum (solo exterior), para algunos una manera de certificar la potencia creativa de la zona; y, para las voces críticas, una calculada operación urbanística que incrementó los precios del suelo. El edificio del equipo de arquitectos japonés SANAA (Katsuyo Sejima & Ryue Nishizawa), con su disposición de cajas apiladas en vertical con interiores, medidas y formas variables, se ha

convertido en símbolo del Lower East Side. Fin de los servicios del bus. **Almuerzo incluido.** Por la tarde, paseo interpretativo por TriBeCa, SoHo y Greenwich Village. Regreso en metro al hotel. **Espectáculo incluido: Chucho Valdés celebra su 81º cumpleaños con "La Creación"**, ida y regreso a pie (o en taxi por cuenta de cada viajero). Cena libre. Alojamiento.

Nueva York-Madrid

Sábado, 8 octubre

Últimos paseos

Desayuno. Mañana libre para actividades personales. Las habitaciones podrán conservarse en el hotel hasta las 12 del mediodía. Quien lo desee podrá continuar con paseos interpretativos dirigidos por Mikel González. Almuerzo libre. Traslado al aeropuerto. Vuelo hacia Madrid (noche a bordo).

Madrid

Domingo, 9 octubre

T4 Barajas

Llegada a Madrid. Fin de servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



23-28.8 Documenta 15 en Kassel y la Cuenca del Ruhr (Mikel González)

4-17.9 La Mesopotamia Turca en el Este de Anatolia. El Creciente Fértil entre los Ríos Éufrates y Tigris y el Monte Ararat (Aitor Basterra)

8-11.9 El Universo Bayreuth. Festival Barroco y Visita del Ámbito Wagneriano (Gabriel Menéndez | Mikel González)

22-26.9 "Inventare il Vero". Festival Verdi en Parma (Gabriel Menéndez)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 20: 4.295 € por persona, hab. doble estándar.

Mín. 15: 4.495 € por persona, hab. doble estándar.

Mín. 10: 4.995 € por persona, hab. doble estándar.

1.450 € suplemento hab. doble uso individual.

El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con cía. Iberia:

*Madrid/Nueva York JFK IB-6251 12.40h./14.55h.

*Nueva York JFK/Madrid IB-6252 21.00h./10.20h. (9.Oct.)

- tasas de aeropuerto por importe de 91 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- 5 noches en Nueva York, habitaciones dobles estándar con desayuno.

- 4 almuerzos (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/te).

- 1 copa de bienvenida con aperitivos.

- 2 entradas a Clubes de Jazz/Blues (copa incl.).

- 1 entrada a la Metropolitan Opera: *Medea* (cat. 1ª).

- 1 entrada al Rose Theater: *Chucho Valdés* (cat. 1ª).

Alojamiento

3-8.10 Nueva York | Lotte New York Palace 5* - lottenypalace.com/es



Documentación ciudadanos UE

Pasaporte en vigor, ESTA y certificado de vacunación internacional (Covid-19) actualizado (mínimo 2 dosis). Si solo se tienen 2 dosis y la última ha sido administrada con más de 9 meses de antelación al 9.Octubre 2022, es obligatorio realizar -para el regreso a España-

- traslados: según itinerario detallado.
- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.
- acompañamiento de Mikel González (guía).
- documentación electrónica.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Espectáculos incluidos

4/10 | 19.30 h. | Dizzy's Club @ Lincoln Center:
Espectáculo de jazz (intérpretes y programa por determinar).

5/10 | 19.30 h. | MetOpera: Luigi Cherubini, **Medea** (ópera). Carlo Rizzi (director musical), David McVicar (dirección escénica). Intérpretes: Sondra Radvanovsky, Janai Brugger, Ekaterina Gubanova, Matthew Polenzani, Michele Pertusi. Orquesta y Coros de la Ópera Metropolitana de Nueva York.d

6/10 | 19.30 h. | Club de jazz & blues: **Espectáculo de blues** (intérpretes y programa por determinar).

7/10 | 20.00 h. | Rose Theater @ Lincoln Center (House of Swing): **Chucho Valdés celebra su 81º cumpleaños con "La Creación"** (Yoruba Big Band, percusión afrocubana y voz).

prueba de antígenos 48h antes o molecular 72h antes, y gestionar en formulario Spain Travel Health. Con 3 dosis, independientemente de cuándo haya sido administrada la última, no hay que realizar ningún procedimiento adicional para regresar a España. Estos requisitos pueden ser modificados en cualquier momento, la Agencia Organizadora informará de cualquier variación a los pasajeros inscritos.

El precio no incluye

ESTA (60 € incluyendo tasas y gastos de gestión). Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19

- depósito de garantía: 1.700 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **NUEVA YORK 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos —nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico— a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta

forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;

a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 52 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00 €/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00 €/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1.500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 65 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.